

# Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos



**Proyecto**

i.by2

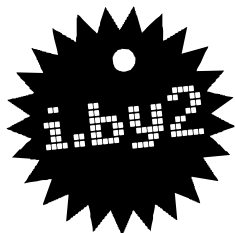
**Autor**

Juanjo Leanizbeaskoa



El 0,7 % de la venta de este libro va destinado a la construcción de una escuela en Chibuluma (Zambia), proyecto gestionado por la ONGD Solidaridad, Educación, Desarrolla (SED).

**IBAIZABAL**



**Gerente**

Agustín M. Oiarzabal

**Director de ediciones**

Sabin Gorrotxategi

**Coordinación de edición**

Eukene Herrera

**Coordinación de producción**

Eukene Herrera, Nerea Uribe

**Diseño interior**

Alberto Robledo, Nerea Uribe

**Maquetación**

Nerea Uribe

**Fotografía de la cubierta**

Jabi Artaraz

**Diseño de la cubierta**

Alberto Robledo, Olatz Díaz de Lezana, Nerea Uribe

**Impresión**

Cuatroas S. L.

Carretera Ibarsusi, 1 - 1. - 48004 Bilbao - 94 410 60 52  
cuatroas@cuatroas.com

**Educación para la ciudadanía guía - 18588**

ISBN: 978-84-8394-139-3 – Depósito legal: BI-134-09

© Juajo Leanizbeazkoa, 2009

© Ibaizabal argitaletxea, 2009

Reservado todos los derechos de la edición por la Editorial Ibaizabal S. A. Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *Copyright* bajolas sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de los ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo público.

Todas las actividades de este libro deben realizarse  
en un cuaderno, nunca en el propio libro.

## Índice:

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>EL PROYECTO IBAIZABAL DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA</b> .....	<b>4</b>
	2.1. Finalidad de la materia .....	4
	2.2. Relación con las demás materias .....	5
<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS</b> .....	<b>5</b>
<b>4</b>	<b>OBJETIVOS</b> .....	<b>7</b>
<b>5</b>	<b>ESTRUCTURACIÓN DE LOS CONTENIDOS</b> .....	<b>8</b>
<b>6</b>	<b>NUESTRA PROPUESTA</b> .....	<b>9</b>
<b>7</b>	<b>OBJETIVOS, CONTENIDOS Y EVALUACIÓN (por unidades)</b> ...	<b>11</b>
<b>8</b>	<b>COMPETENCIAS BÁSICAS</b> .....	<b>19</b>
<b>9</b>	<b>SOLUCIONARIO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS</b> .....	<b>23</b>
<b>10</b>	<b>COMPETENCIAS</b> .....	<b>39</b>
<b>11</b>	<b>PRUEBAS OBJETIVAS</b> .....	<b>41</b>
<b>12</b>	<b>SOLUCIONARIO DE LAS PRUEBAS OBJETIVAS</b> .....	<b>48</b>

## 1 INTRODUCCIÓN

**Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos**, que se incorpora como una nueva materia en el currículo, tanto en E.P. como en ESO, se sitúa desde la preocupación por promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas. En el caso que nos ocupa, el referido a la ESO, está contenido en el Decreto publicado en el BOPV con fecha 13 de noviembre de 2007. En el mismo se alude a las bases de esta materia, que son, por una parte el programa de la UNESCO “Aprender para el siglo XXI” que coordinó Jacques Delors, y por otra, las emanadas de la Comisión Europea y otras instancias del ámbito de la Comunidad Europea que proponen una serie de competencias que el MEC ha concretado en un Real Decreto.

Estas competencias pueden considerarse como concreción y ampliación de los cuatro pilares de la educación del futuro que propone el mencionado informe Delors, aprender a conocer, aprender a actuar, aprender a vivir juntos, aprender a ser, a las que el currículo de la CAPV añade otra de gran importancia “aprender a hacer y a emprender” y, como ellos, conllevan una visión renovadora y actualizada de la educación entendida como servicio a la ciudadanía.

Apunta el Decreto que se trata de un cambio significativo que pone el acento en lo que se ha de aprender y no tanto en lo que se debe enseñar. Así la “Educación para la Ciudadanía” adquiere una relevancia notable ya que asume directamente la tarea de desarrollar la práctica de una ciudadanía desde lo particular a lo general mediante el ejercicio práctico. El centro y el aula deberán organizarse de acuerdo a valores democráticos y a los Derechos Humanos, de manera que se favorezcan conductas cívicas propias de una democracia participativa para la que estamos educando al alumnado. Desde esta perspectiva la Educación para la Ciudadanía es algo más que una materia, es el eje sobre el que debe edificarse la convivencia escolar, reducirla a una simple asignatura puede significar en la práctica vaciar de contenido la necesaria implicación del resto de las áreas del currículo y de la comunidad educativa en la construcción de modelos democráticos, tanto en las aulas como en la gestión y participación en el centro. Por eso, los elementos que conforman el currículo de Educación para la Ciudadanía obedecen principalmente a un principio claro y sencillo: una competencia se alcanza ejerciendo las capacidades que la conforman.

La “Educación para la Ciudadanía” se sitúa de lleno en el marco de la política educativa del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco definida en las líneas prioritarias de la Dirección de Innovación Educativa, uno de cuyos ejes es la educación en una escuela inclusiva.

## 2 EL PROYECTO IBAIZABAL DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

La Educación para la Ciudadanía, en la etapa de Educación Secundaria, en la CAPV se imparte mayoritariamente en 2.º de la ESO.

Como hemos mencionado en la introducción su objetivo parte de la preocupación por promover una ciudadanía activa en un sistema democrático, objetivos basados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y asumidos por la Unión Europea y en los tratados y acuerdos internacionales ratificados por los estados miembros, que la CAPV hace suyos.

En esta línea la Editorial Ibaizabal tiene un **compromiso** con una **educación de calidad basada en los valores** y lo hace desde una realidad propia, enraizada en nuestra cultura y nuestra lengua. Pensamos que el pueblo vasco tiene una serie de características diferenciales que es necesario atender, por eso se empeña en aportar materiales curriculares que respondan a esta diferencialidad, atendiendo no sólo a la lengua sino a la propia realidad socio-cultural.

### 2.1. Finalidad de la materia

La Educación para la Ciudadanía tiene la función de ayudar al alumnado a adquirir procedimientos, habilidades sociales y actitudes básicas para el desarrollo de una buena convivencia y de la ciudadanía democrática. Para ello será necesario:

- Favorecer el desarrollo de personas autónomas, libres y responsables, a través de la consolidación del autoconocimiento y la autoestima.

- Conocer y valorar los derechos y deberes ciudadanos aceptados universalmente que, junto con el desarrollo de un pensamiento y un proyecto de vida propios, permiten valorar éticamente las conductas personales y colectivas, y las realidades sociales.
- Desarrollar capacidades y actitudes para valorar críticamente normas, tradiciones, comportamientos colectivos y saberes organizados.
- Conocer y valorar los proyectos y la problemática del entorno más próximo, para poder comprender e integrarse en una sociedad plural y globalizada.

## 2.2 Relación con las demás materias

La ESO en cuanto a obligatoria tiene un carácter integral y pretende la formación de ciudadanos y ciudadanas que sean capaces de participar crítica y activamente en el seno de una sociedad democrática. Ello implica aportar al alumnado experiencias de aprendizaje que garanticen el desarrollo integral de su persona y, por tanto, de sus capacidades intelectuales, físicas, sociales, afectivas, éticas y morales. La materia de Educación para la Ciudadanía obedece a este enfoque curricular de interrelación entre materias. Así se favorece que los alumnos comprendan su sentido y se facilita su aprendizaje significativo.

### 3 CONTRIBUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La Educación para la Ciudadanía como materia escolar asume en sí misma todas las competencias básicas recogidas en el currículo de Educación Secundaria en el ámbito “social y ciudadanía”.

- Tanto la “Educación para la Ciudadanía” como la “Educación ético-cívica” contribuyen de manera prioritaria a la adquisición de la competencia social y ciudadana. La referencia a la identidad personal y a su relación con otras identidades para forjar una convivencia positiva, la autoestima, la apuesta por unas relaciones de género equitativas y por la participación, la diversidad entendida como un valor, la insistencia en los derechos y deberes, así como en el respeto a los Derechos Humanos dicen por sí solas hasta qué punto se comprometen con dicha competencia. Si esto es verdad, no lo es menos que las formas de trabajo colaborativo favorecen el encuentro entre las individualidades y con ello el surgimiento de lazos sociales, reforzando su contribución a la adquisición de la competencia.
- Paralelamente, el trabajo colaborativo junto a la reflexión y valoración personal a partir de dilemas, estudio y análisis de casos, juegos de rol así como alternativas sometidas a las reglas de la argumentación contribuyen al desarrollo de la competencia para aprender a aprender puesto que predisponen al alumnado a la utilización sistemática y rigurosa del pensamiento en un ejercicio de retroalimentación y extrapolación hacia otras dimensiones de su actividad diaria que le permiten tomar conciencia de lo que sabe y con ello una idea cabal de su competencia personal.

Además, entrenarse en este ejercicio potencia la capacidad de autorregulación del aprendizaje ya que ofrece al alumnado la posibilidad de referirlo a criterios construidos en la confrontación dialógica de los debates y del trabajo colaborativo. Es esta una aportación significativa y valiosa para cualquier área del currículo, lo que confiere a esta materia un papel destacable también desde el punto de vista cognitivo.

- También es digna de mención su contribución a la competencia para la autonomía e iniciativa personal, en cuanto favorece la iniciativa personal, especialmente en cuanto a la toma de decisiones y la asunción de responsabilidades. El planteamiento de dilemas morales, casos y otras alternativas ayuda a la construcción de juicios morales personales bien articulados, lo que equivale a decir que colabora al crecimiento de la autonomía e iniciativa personal. Se trata de habilidades sociales útiles para la convivencia y la colaboración al potenciar una relación igualitaria entre personas autónomas y activas. La exigencia por una toma de posición personal y su justificación potencian a medio y largo plazo la construcción de un juicio autónomo basado en interpretaciones y reflexiones personales.

- Por otra parte, el uso del debate y la discusión racional, así como el trabajo colaborativo, contribuyen a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

La comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos de fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia.

Finalmente, el conocimiento y el uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

- La utilización metodológica de herramientas digitales propias de Internet contribuirá de forma notable al desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital. Teniendo en cuenta las exigencias de la sociedad del conocimiento, resulta imprescindible cooperar con otras áreas en adquirir esta competencia, máxime cuando no se trata solo de una competencia formal, es decir, que busca el adiestramiento en el uso, sino que la nueva concepción presente en las herramientas digitales se basa en la idea de interactividad, participación abierta y compartir el conocimiento. El complemento adecuado para sacarle el mayor rendimiento posible es el trabajo colaborativo y el uso de redes digitales horizontales y los debates, que ayudarán en un tratamiento efectivo y selectivo de la información a partir de pautas digitales.
- La contribución a la competencia en cultura científica, tecnológica y de la salud queda asegurada desde el momento en que el desarrollo sostenible en vertiente social y natural forman parte de los objetivos y criterios de evaluación. Desarrollo sostenible significa acercarse al entorno provisto de una conceptualización previa que capacita al alumnado para actuar en él de manera autónoma y leerlo en clave de respeto, e incorpora una serie de ámbitos imprescindibles para la ciudadanía: salud, consumo, producción, ciencia, tecnología, valores sociales, etc.

Tanto “Educación para la ciudadanía” como “Educación ético-cívica” aportan una tensión entre reflexión y acción necesaria para relacionarse con el medio natural ya que ayuda a reinterpretar constantemente esa misma relación para situarla en el marco apropiado a una intervención basada en valores cívicos.

- Por otra parte, la interpretación de informaciones a partir del paradigma científico ayudará a desarrollar el pensamiento científico y utilizarlo para proponer soluciones técnicas en la resolución de problemas técnicos, así como la toma de decisiones basada en una lectura rigurosa del contexto para proponer alternativas en la resolución de problemas de carácter no técnico. De igual manera, el análisis sistemático de argumentaciones y opiniones para desvelar sus elementos, así como la tarea sintética de componer a partir de elementos conforme a leyes lógicas ayudarán al alumnado a enfrentarse a situaciones complejas de la vida cotidiana y en general al proceso de resolución de problemas.
- La competencia en cultura humanística y artística no se queda al margen. El desarrollo sostenible es entendido también desde la perspectiva social, de manera que las creaciones culturales y artísticas se convierten en objeto de reflexión-acción consideradas como patrimonio valioso. De igual manera, la educación en valores y en habilidades comunicativas interpersonales encuentra en la cultura y el arte un terreno de actuación y mejora excepcional, sobretodo en lo que hace a la actitud hacia culturas y manifestaciones artísticas de otros pueblos.

Aparte de las competencias mencionadas y en la línea del planteamiento integrador de la ESO y de la vocación por intentar lograr que el alumnado al finalizar la enseñanza obligatoria pueda lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida, la Educación para la Ciudadanía contribuye a la consecución de otras competencias básicas como consecuencia del trabajo interdisciplinar.

Consideramos ocho ámbitos diferentes en las competencias básicas:

- a) Competencia en cultura científica, tecnológica y de la salud.
- b) Competencia para aprender a aprender.
- c) Competencia matemática.

- d) Competencia en comunicación lingüística.
- e) Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.
- f) Competencia social y ciudadana.
- g) Competencia en cultura humanística y artística.
- h) Competencia para la autonomía e iniciativa personal.

## 4 OBJETIVOS

La enseñanza de “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos” tendrá como objetivo el logro de las siguientes competencias:

1. Apreciar la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y la de las demás personas con su correspondiente dimensión privada, para respetar las diferencias individuales, el espacio de privacidad y desarrollar la autoestima.
2. Identificarse como vasco en un marco multicultural, valorando de forma positiva tanto la lengua y cultura vascas como las lenguas y culturas de pertenencia y referencia, para que a partir de las identidades múltiples cada uno construya su propia identidad de forma inclusiva, así como para construir un marco de referencia común compatible con el respeto a las diferencias que facilite la convivencia armónica.
3. Expresar los sentimientos y las emociones, así como desarrollar las habilidades comunicativas interculturales y sociales utilizando el diálogo y la mediación en el tratamiento de los conflictos para facilitar la participación en actividades de grupo con actitud solidaria.
4. Colaborar en actividades entre iguales organizando proyectos de grupo para fomentar la convivencia y la participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia.
5. Conocer los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Convención de los Derechos del/la niño/a y su plasmación en los textos legislativos del Estado (Constitución, Estatuto de Autonomía), identificando y aceptando la interdependencia, indivisibilidad y universalidad que los caracteriza y tomándolos como criterio para formular juicios tanto sobre acontecimientos y situaciones sociales como sobre conductas personales y colectivas.
6. Conocer la pluralidad de las sociedades actuales y los derechos de los pueblos y su libre ejercicio, identificando sus elementos característicos para reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia.
7. Defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de género, origen, etnia, creencias, diferencias personales y sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los derechos humanos.
8. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre ambos, promoviendo una actitud igualitaria para garantizar un desarrollo personal integral y una convivencia en la que desaparezca la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres.
9. Conocer la estructura de los sistemas democráticos y de las instituciones políticas de distintos niveles, incluido el europeo, proponiendo posibles alternativas y mejoras para fomentar una participación responsable en los más cercanos, centro escolar y municipio.
10. Respetar los fundamentos del modo de vida democrático y participar en ella asumiendo los deberes ciudadanos en el mantenimiento y mejora de los bienes comunes y en el respeto por los animales, para colaborar en el desarrollo social y natural sostenible de su centro y entorno próximo.
11. Valorar la importancia de la participación en la vida político social y en otras formas de organización como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado, reconociendo sus efectos positivos para fomentar la implicación a su nivel en el proceso de responsabilidad social.

12. Conocer las causas que provocan la conculcación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como su relación con los conflictos armados, valorando las acciones encaminadas a la consecución de la paz, la libertad y la equidad, para impulsar la participación como medio para lograr un mundo más justo y solidario.
13. Reconocerse miembros de una ciudadanía global mostrando respeto crítico por las costumbres y modos de vida ajenos para actuar local y globalmente de forma solidaria con las personas y colectivos desfavorecidos.
14. Adquirir un pensamiento crítico y valorar las razones aportadas por otras personas y fuentes de información, especialmente las digitales, desarrollando un criterio propio y habilidades dialógico argumentativas para defender sus posiciones e integrar en ellas las ajenas.
15. Identificar y analizar las principales teorías éticas, reconociendo los principales conflictos sociales y morales del mundo actual para desarrollar un pensamiento crítico ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación y de otras instituciones sociales.

**5**

## **ESTRUCTURACIÓN DE LOS CONTENIDOS**

En el currículo oficial los contenidos de la materia aparece estructurada en los siguientes seis bloques:

### ***Bloque 1. CONTENIDOS COMUNES***

- Identificar las ideas principales de un discurso.
- Clasificar información a partir de criterios.
- Utilización de fuentes diversas de información: escrita, oral, audiovisual, digital.
- Manejar criterios de filtración de información, especialmente la que proviene de la red Internet.
- Distinguir un argumento de una opinión.
- Elaboración de discursos personales racionalmente fundamentados (información, interpretación, argumentación).
- Incluir puntos de vista de sus iguales en la elaboración de discursos, bien polemizando con ellos o integrándolos total o parcialmente.
- Utilización de la simulación, técnicas de comunicación (encuesta, entrevista, etc.), mediación y otras como instrumento para afrontar situaciones conflictivas.
- Utilización de habilidades dialógicas que favorezcan el reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos y ayuden al establecimiento de una comunicación efectiva.
- Colaborar en el diseño, organización y desarrollo de proyectos de trabajo colectivos.
- Autorregular el aprendizaje mediante técnicas de autoevaluación.

### ***Bloque 2. CONVIVENCIA***

- Identidad personal, libertad y responsabilidad.
- Inteligencia, sentimientos y emociones.
- Relaciones interpersonales en los nuevos espacios de comunicación electrónica. Vida privada y protección de los datos personales.
- Habilidades y actitudes sociales para la convivencia. Rechazo de la violencia como respuesta a los conflictos. Rechazo de prejuicios y estereotipos. La capacidad de escucha ante la diversidad de opiniones en el diálogo.
- El conflicto y la mediación.

### ***Bloque 3. PARTICIPACIÓN***

- Convivencia y participación democrática. La participación en el centro educativo y el entorno próximo: consejos escolares, consejos de aula y de centro, comités de agenda 21, foros Interescolares, etc.
- La democracia y la participación político social. Derechos y deberes. Instituciones democráticas. Estrategias y acuerdos internacionales: Protocolo de Kyoto, Agenda 21, Foro social. El asociacionismo, la cooperación, las ONG.



- Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes, el patrimonio natural y los servicios públicos. Las relaciones de los seres humanos con el resto de animales.

#### **Bloque 4. UN MUNDO DIVERSO**

- Diversidad, diferencia, desigualdad.
- Diferencias sociales y culturales en el seno de las sociedades actuales.
- Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los-as ciudadanos-as.
- Diversidad: asimilación, coexistencia e interculturalidad. Las minorías étnicas.
- La discriminación: factores y causas. Prejuicios sociales, racistas, xenófobos, sexistas y homófobos.
- Valoración de la pluralidad en las sociedades actuales. Rechazo de posturas etnocéntricas, androcéntricas, misóginas, homofóbicas, etc.

#### **Bloque 5. GÉNERO Y ROLES SOCIALES**

- Violencia de género: maltrato psicológico, físico, conductas de control.
- El trabajo doméstico. División social y sexual del trabajo.
- Estrategias sociales de transmisión de roles y valores: familias, escuela, publicidad, medios de comunicación, etc.
- Rechazo de las conductas violentas generadas por el sistema sexo-género.
- Desarrollo de una postura positiva y activa ante la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el trabajo para el sostenimiento de la vida.

#### **Bloque 6. EL AVANCE HACIA LA DEMOCRACIA**

- Declaración Universal de los DDHH, Convención de los Derechos del/la niño/a, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los tribunales internacionales. Valoración de los derechos humanos como conquistas históricas inacabadas.
- Instituciones democráticas y derechos ciudadanos: instituciones autónomas vascas. La Constitución. La construcción europea.
- Concepto de ciudadanía global: política, civil y social.
- Globalización y ciudadanía. Ciudadanías ocultas y pobreza: mujeres, sin papeles, personas sin empleo, etc.
- Derechos y deberes ciudadanos.
- El desarrollo sostenible: nuevo marco de la democracia. Estrategia Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 y Agenda 21.
- Ciudadanía global. Desarrollo humano sostenible. Cooperación. Los movimientos comprometidos en la defensa de los derechos humanos.
- Valoración de la igualdad como condición necesaria para una democracia real y para el desarrollo y la paz.
- Rechazo de todo intento de justificación en las situaciones que supongan la conculcación de los derechos humanos.

## **6 NUESTRA PROPUESTA**

Tomando como referencia estos seis bloques de contenidos y teniendo en cuenta que el primero de ellos hace referencia a “Contenidos comunes” nuestra propuesta editorial está diseñada en torno a 6 unidades didácticas. Básicamente una por cada bloque temático, si bien no en todos los casos hemos tenido en cuenta la totalidad de contenidos de un bloque temático, y así por ejemplo el bloque temático seis, lo hemos desdoblado en 2 unidades didácticas. Por su parte, el bloque 1, Contenidos comunes, lo abordamos a lo largo de las 6 unidades, trabajando en cada una de ellas un procedimiento.

Destacar, por último que lo referido a Educación Emocional recogido fundamentalmente en el bloque 2 del currículo, hemos optado por trabajarlo a lo largo de todas las unidades, dedicándole un espacio específico, dada la importancia que pensamos tiene el ahondar en la expresión de sentimientos y emociones, de una manera especial en esta edad.

Otro elemento de la propuesta que presentamos es el referido a la carga lectiva de la materia, poco más de 30 sesiones a lo largo del curso. Hemos querido ser realistas lo que nos ha llevado a priorizar unos elementos en detrimento de otros, siempre teniendo en cuenta que muchos de estos contenidos se retomarán en la materia de “Educación ético-cívica” de 4.º de ESO.

Así hemos querido plantear los contenidos del currículo desde los elementos más cercanos y significativos para su edad.